



*Medios
Oficina*

**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

**FORMULARIO DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS AL PROYECTO DE PLIEGO
DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N°002 DE 2015.**

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICIDAD, REFRIGERACION Y CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL Y DEMÁS REPARACIONES QUE SE PRESENTEN Y SEAN NECESARIAS PARA LA OPTIMA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD HOSPITALARIA".

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DEFENSA DEL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL, EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO Y,**

En uso de sus facultades legales y en especial de la conferidas por la Ley 80 de 1993. La Ley 1150 de 2007, el decreto 1510 de 2013, la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014, procede a avalar las respuestas realizadas por los comités Jurídicos, Técnico y Económicos presentadas así:

**1. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA
ELECTRICA UNION**

OBSERVACION N°1 JURIDICO

SOLICITAMOS A LA ENTIDAD ELIMINAR EL CODIGO 112102 DE LA CLASIFICACION SOLICITADA YA QUE NO EXISTE AGRADECEMOS LA ATENCION A LA PRESENTE.

RESPUESTA N°1

El comité jurídico estructurador evidencia un error de digitación en el código solicitado, razón por la cual los cambios se reflejarán y el código 11 21 02 no será objeto de verificación.

**2. OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA EMPRESA BDING CONSULTORES
S.A.S**

OBSERVACION N°1 JURIDICO

Solicitamos eliminar el código 112102 del Grupo No. 2, por cuanto no existe.

RESPUESTA N°1

El comité jurídico estructurador evidencia un error de digitación en el código solicitado, razón por la cual los cambios se reflejarán y el código 11 21 02 no será objeto de verificación.



**SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO GESTION CONTRATOS**

OBSERVACION N°2 TECNICA

Solicitamos a la Entidad aclarar que se debe estar inscrito en un 90% de los códigos requeridos, por cuanto hay códigos generales que incluyen todos los materiales requeridos, por ejemplo el código 311628 el cual no es solicitado y debería serlo.

RESPUESTA N°2

El comité técnico no acepta la observación, teniendo en cuenta que los elementos en su mayoría están clasificados en el grupo que le corresponde, el código 311628 corresponde a material de ferretería en general y estos elementos son del grupo eléctrico como por ejemplo:

39131709 Cableado eléctrico o conductos de cables Electrical wire or cable raceway
26121645 Cable eléctrico de cobre desnudo Bare copper electrical cable
39121640 Breaker de circuito eléctrico Hydraulic circuit breaker
39121311 Accesorios eléctricos Electrical fittings

EL CODIGO 112102 No va a ser objeto de verificación

Lo cual se encuentra dentro del grupo dos como corresponde.

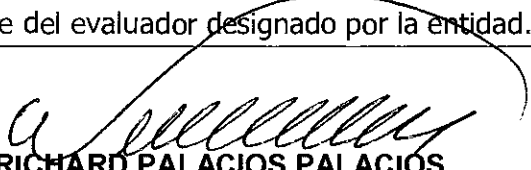
OBSERVACION N°3 TECNICA

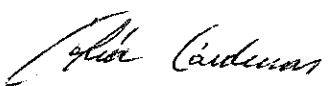
Debido a la cantidad de ítems, solicitamos eliminar la solicitud de fichas técnicas, por cuanto se trata de bienes de características técnicas uniformes y común utilización.

RESPUESTA N°3

El comité técnico acogiendo a la observación realizada donde el ítem 17 de Aspectos Técnicos Adicionales De Obligatorio Cumplimiento, acepta no adjuntar con la oferta las fichas técnicas de los productos, pero el ítem 17 quedara de la siguiente forma:

17	El oferente debe presentar y entregar en la visita técnica obligatoria las fichas técnicas de los productos ofrecidos junto con la garantía ofrecida del producto solicitado por parte del evaluador designado por la entidad.
-----------	--


Capitán **RICHARD PALACIOS PALACIOS**
Comité Técnico de Contratación Subasta Inversa N°002-2015


Abogada **SOFIA CARDENAS CACERES**
Comité Jurídico de Contratación Subasta Inversa N°002-2015